



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 265 -2021-MDCC

Cerro Colorado, 17 de diciembre del 2021.

VISTOS:

El informe N° 022-2021-SGPR-GPPR-MDCC de fecha 24 de noviembre del 2021 del Sub Gerente de Planificación y Racionalización; el informe N° 559-2021-MDCC/GPPR de fecha 29 de noviembre del 2021 del Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización; el informe legal N° 051-2021-EL/AVCV-GAJ-MDCC de fecha 15 de diciembre del 2021 del Especialista legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el proveído N° 858-2021-GAJ-MDCC de fecha 15 de diciembre del 2021 del Gerente de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con el numeral 43.4 del artículo 43° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS, *"Para aquellos Servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de la Resolución del titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el artículo 60° de la Constitución Política del Perú y las normas sobre represión de la competencia desleal"*.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 368-2016-MDCC de fecha 22 de diciembre del 2016 se aprueba el Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad que contiene procedimientos, requisitos y costos de los servicios no exclusivos que brinda la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 289-2017-MDCC de fecha 14 de setiembre del 2017 y Resolución de Alcaldía N° 316-2017-MDCC de fecha 13 de octubre del 2017 se aprobaron modificaciones del TUSNE incorporando nuevos servicios y costos, posteriormente mediante Resolución de Alcaldía N° 042-2018-MDCC de fecha 02 de febrero de 2018 se aprueba la modificación del TUSNE incorporando otros servicios y costos donde se incluye el denominado ANEXO 3 referido a los precios por conducción de puestos, tiendas y espacios en los mercados de La Libertad y Zamácola, ANEXO 3A sobre uso, alquiler de bienes de propiedad municipal construidos y/o sostenidos por la Municipalidad y ANEXO 4 que se encuentran a cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico Local.

Que, mediante escrito presentado a la Municipalidad el 28 de octubre del 2021 el Ing. Julio Flores Anco presenta a la Municipalidad el proyecto de modificación del Texto Único de Servicios No Exclusivos y la respectiva estructura y estudio de mercado.

Que, mediante informe N° 022-2021-SGPR-GPPR-MDCC de fecha 24 de noviembre del 2021 el Sub Gerente de Planificación y Racionalización señala que en total se han podido actualizar 27 servicios que brinda la Municipalidad a través de diferentes unidades organizacionales, asimismo se ha determinado para cada uno de estos servicios su denominación, requisitos, costos, plazo de atención y autoridad o funcionario que aprueba el servicio; los servicios modificados son un total de 27, de acuerdo al siguiente cuadro:

ÓRGANO/ UNIDAD ORGÁNICA	SERVICIOS
Gerencia de Desarrollo Urbano y Catastro	01 servicio
Gerencia de Desarrollo Social/Oficina de Registro Civil	05 servicios
Gerencia de Servicios a la Ciudad y Ambiente/ Sub Gerencia de Mantenimiento de Áreas Verdes	05 servicios
Gerencia de Servicios a la Ciudad y Ambiente/ Sub Gerencia de Infraestructura Deportiva	13 servicios
Gerencia de Servicios a la Ciudad y Ambiente/ Sub Gerencia de Fiscalización y Monitoreo Ambiental	02 servicios
Gerencia de Obras Públicas e Infraestructura	01 servicio



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

Que, el referido informe del Sub Gerente de Planificación y Racionalización señala también que los servicios de la Oficina de Secretaría General han sido retirados debido a que el procedimiento se encuentra considerado en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad; y respecto a los servicios de la Gerencia de Desarrollo Económico Local señala que no se han considerado modificaciones, por lo que se mantienen los servicios y costos establecidos mediante Resolución de Alcaldía N° 042-2018-MDCC de fecha 02 de febrero de 2018.

Que, conforme a lo expuesto, estando a las facultades contenidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, contando con informe favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 368-2016-MDCC de fecha 22 de diciembre del 2016, siendo que la denominación, requisitos, costos, plazo de atención y funcionario que aprueba el servicio se encuentran detallados en el anexo adjunto que forma parte de la presente. La modificación corresponde únicamente a 27 servicios, conforme al siguiente detalle:

ÓRGANO/ UNIDAD ORGÁNICA	SERVICIOS
Gerencia de Desarrollo Urbano y Catastro	01 servicio
Gerencia de Desarrollo Social/Oficina de Registro Civil	05 servicios
Gerencia de Servicios a la Ciudad y Ambiente/ Sub Gerencia de Mantenimiento de Áreas Verdes	05 servicios
Gerencia de Servicios a la Ciudad y Ambiente/ Sub Gerencia de Infraestructura Deportiva	13 servicios
Gerencia de Servicios a la Ciudad y Ambiente/ Sub Gerencia de Fiscalización y Monitoreo Ambiental	02 servicios
Gerencia de Obras Públicas e Infraestructura	01 servicio

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Gerencia de Desarrollo Económico Local cumpla con efectuar el respectivo estudio comparativo de precios respecto de los servicios no exclusivos a su cargo; entre tanto, se mantienen vigentes los servicios y costos establecidos en la Resolución de Alcaldía N° 042-2018-MDCC de fecha 02 de febrero de 2018 respecto de la Gerencia de Desarrollo Económico Local.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y archivo de la presente conforme a Ley y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. Gorki Sánchez Huatlanco
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO



TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS T U S N E

2021



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2021

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA		Plazo de Atención	AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL SERVICIO
			% UIT	S/.		
			4,400.00			
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO						
1	REPRODUCCIÓN DE COPIAS DE PLANOS Base Legal: * Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades Art. 56 * Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General	1 Solicitud dirigida al Alcalde, 2 Recibo de pago Impresión de Planos Blanco y Negro Formato A4 0.018 0.80 Formato A3 0.059 2.60 Formato A2 0.080 3.50 Formato A1 0.102 4.50 Formato A0 0.173 7.60 Impresión de Planos en Color Formato A4 0.023 1.00 Formato A3 0.068 3.00 Formato A2 0.091 4.00 Formato A1 0.136 6.00 Formato A0 0.250 11.00			5 días hábiles	Gerencia de Desarrollo Urbano y Catastro
2	MEDICIÓN DE TERRENOS (Costo por Hectárea) Base Legal: *Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades Art. 56 * Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General	1 Solicitud 2 Plano de ubicación 3 Recibo de pago Nota: Por cada hectárea adicional se incrementará S/. 100.00	7.591	334.00	5 días hábiles	Gerencia de Desarrollo Urbano y Catastro



Julio Flores Anco
 ASESOR - CONSULTOR
 RUC: 1023456789



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2021

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA		Plazo de Atención	AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL SERVICIO
			% UIT	S/.		
			4,400.00			
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL						
	OFICINA DE REGISTRO CIVIL					
1	SEPULTURA EN CEMENTERIO CESIÓN EN USO DE NICHOS, POR 10 AÑOS (Cementerio Parque de la Paz Eterna) Base Legal: * Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades * Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General * Ley N° 26298 Ley de Cementerios y Servicios Funerarios * Decreto Supremo N° 03-94-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley de Cementerios y Servicios Funerarios	1 Adjuntar DNI original del fallecido 2 Presentar DNI del familiar directo solicitante 3 Adjuntar el Certificado Médico de Defunción debidamente firmado, con huella, número del Colegio Médico y fecha de Certificación por parte del Médico. 4 Constancia de Necropsia original debidamente firmado y con fecha de Certificación por el Médico de Medicina Legal. Fosa para Adultos Fosa para Niños Primera Fila Segunda Fila Tercera Fila Cuarta Fila Quinta Fila	 			





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2021

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO		REQUISITOS	TARIFA		Plazo de Atención	AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL SERVICIO			
				% UIT	S/.					
				4,400.00						
3	AUTORIZACIÓN PARA COLOCACIÓN DE LÁPIDA O REJA EN SEPULTURA Base Legal: * Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades * Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General * Ley N° 26298 Ley de Cementerios y Servicios Funerarios * Decreto Supremo N° 03-94-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley de Cementerios y Servicios Funerarios	1	Solicitud dirigida al alcalde, indicando nombres y apellidos, N° de DNI y dirección del solicitante. 2	Recibo de pago: Nota: El encargado del cementerio otorgara el Talón de Ubicación del Nicho o Tumba.	1.205	53.00	5 días hábiles	Oficina Registro Civil		
4	AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE TUMBA Base Legal: * Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades * Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General * Ley N° 26298 Ley de Cementerios y Servicios Funerarios * Decreto Supremo N° 03-94-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley de Cementerios y Servicios Funerarios	1	Solicitud dirigida al alcalde, indicando nombres y apellidos, N° de DNI y dirección del solicitante. 2	Recibo de pago: Nota: El encargado del cementerio otorgara el Talón de Ubicación del Nicho o Tumba.	4.591	202.00	5 días hábiles	Oficina Registro Civil		
5	CONSTANCIA DE INHUMACIÓN O ENTIERRO Base Legal: * Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades * Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General * Ley N° 26298 Ley de Cementerios y Servicios Funerarios * Decreto Supremo N° 03-94-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley de Cementerios y Servicios Funerarios	1	Solicitud dirigida al alcalde, indicando nombres y apellidos, N° de DNI y dirección del solicitante. 2	Acta de defunción original 3	Copia de Orden de Inhumación o Declaración Jurada. 4	Recibo de pago:	1.191	52.40	5 días hábiles	Oficina Registro Civil





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2021

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO		REQUISITOS	TARIFA		Plazo de Atención	AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL SERVICIO
				% UIT	S/.		
				4,400.00			
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y AMBIENTE							
	SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES						
1	SERVICIO DE PODA DE CÉSPED (Por m²) Base Legal: Art. 80° de la Ley 27972 * Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General Art. 43, 43.4	1 Solicitud 2 Recibo de pago		0.023	1.00	5 días hábiles	Subgerencia de Mantenimiento de Áreas Verdes
2	SERVICIO DE PODA DE ÁRBOLES (máximo de 2 árboles dentro de la jurisdicción) Base Legal: Art. 80° de la Ley 27972 * Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General Art. 43, 43.4	1 Solicitud 2 Recibo de pago * De 2 a 3 metros * De 3 metros a más		2.614 4.318	115.00 190.00	5 días hábiles	Subgerencia de Mantenimiento de Áreas Verdes
3	ALQUILER DE TOLDOS, SILLAS (Por día) Base Legal: * Decreto Supremo N° 004-2019-PCM, TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General Art. 43, 43.4	1 Solicitud 2 Recibo de pago a) Por toldo b) Por silla		0.614 0.205	27.00 9.00	7 días hábiles	Subgerencia de Mantenimiento de Áreas Verdes



Julio Flores Anco
ASESOR - CONSULTOR
RUC: 70294522684



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2021

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA		Plazo de Atención	AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL SERVICIO
			% UIT	S/.		
			4,400.00			
4	RECOJO DE MALEZA EN ZONAS PARTICULARES (Por kg.) Base Legal: Art. 80° de la Ley 27972 * Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Tuo de la Ley del Procedimiento Administrativo General Art. 43, 43.4	1 Solicitud 2 Recibo de pago	0.045	2.00	5 días hábiles	Subgerencia de Mantenimiento de Áreas Verdes
5	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON CAMIÓN CISTERNA (Costo por tancada) Base Legal: * Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Tuo de la Ley del Procedimiento Administrativo General Art. 43, 43.4	1 Solicitud 2 Recibo de pago Agua para consumo Humano * De 6,000 galones Agua No Potable * De 6,000 galones * De 9,000 galones	4.591 2.727 4.091	202.00 120.00 180.00	Inmediato	Subgerencia de Mantenimiento de Áreas Verdes
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA						
6	ALQUILER DE ESPACIO PARA SNACK Y/O CAFETERÍA (Costo de alquiler mensual) Base Legal: * Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Tuo de la Ley del Procedimiento Administrativo General Art. 43, 43.4	1 Solicitud 2 Compromiso de conservación de local 3 Recibo de pago	5.614	247.00	Previa evaluación	Subgerencia de Infraestructura Deportiva





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2021

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO		REQUISITOS	TARIFA		Plazo de Atención	AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL SERVICIO	
				% UIT	S/.			
				4,400.00				
7	ENTRADA PARA PISCINA MUNICIPAL SANTA ROSA, ALTO LIBERTAD, RAYO CHACHANI Base Legal: * Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General Art. 43, 43.4	1	Recibo de pago (por 06 horas) * Niños * Adultos * Discapacitados y tercera edad * Instituciones Educativas * Alquiler de gorros * Alquiler de flotadores	 0.036 0.091 0.041 0.041 0.023 0.023	 1.60 4.00 1.80 1.80 1.00 1.00	Inmediato	Subgerencia de Infraestructura Deportiva	
8	ALQUILER DE LOS AMBIENTES DE LA PISCINA MUNICIPAL SANTA ROSA, ALTO LIBERTAD, RAYO CHACHANI Base Legal: * Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General Art. 43, 43.4	1 2	Solicitud indicar horarios Recibo de pago * Toda la piscina (por día) * Por carril (por hora)	 6.750 1.250	 297.00 55.00	3 días hábiles	Subgerencia de Infraestructura Deportiva	
9	ALQUILER DE COLISEOS (Costo de Alquiler por hora) Base Legal: * Ley N° 27972 Art. 56 * Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General Art. 43, 43.4	A 1 2	Para eventos deportivos públicos en General (Según aforo) Solicitud escrita Recibo de pago * Lunes a viernes - Día * Lunes a viernes - Noche * Sábado, domingo, feriados - Día * Sábado, domingo, feriados - Noche	 1.091 2.000 1.477 2.341	 48.00 88.00 65.00 103.00	3 días hábiles	Subgerencia de Infraestructura Deportiva	
		B 1 2	Para eventos públicos (no deportivos) Solicitud escrita Recibo de pago * Lunes a viernes - Día * Lunes a viernes - Noche * Sábado, domingo, feriados - Día * Sábado, domingo, feriados - Noche	 2.455 2.545 2.659 2.955	 108.00 112.00 117.00 130.00	5 días hábiles		
			Nota: Para personas Jurídicas, indicar RUC, apoderado y personería jurídica					









MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2021

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA		Plazo de Atención	AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL SERVICIO		
			% UIT	S/.				
			4,400.00					
10	ALQUILER DE LOZAS DEPORTIVAS (Por hora) Base Legal: * Ley N° 27972 Art. 56 * Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General Art. 43, 43.4	A	Uso para eventos deportivos o culturales			5 días hábiles	Subgerencia de Infraestructura Deportiva	
		1	Solicitud escrita					
		2	Recibo de pago					
			* Lunes a viernes - Día	0.455	20.00			
			* Lunes a viernes - Noche	0.682	30.00			
			* Sábado, domingo, feriados - Día	0.591	26.00			
			* Sábado, domingo, feriados - Noche	0.864	38.00			
			Nota: * Para personas Jurídicas, indicar RUC, apoderado y personería Jurídica					
		B	Uso para eventos sociales o culturales (previa evaluación)					
		1	Solicitud (especificar el tipo de evento)					
		2	Recibo de pago por alquiler					
			* Lunes a viernes - Día	0.523	23.00	5 días hábiles		
			* Lunes a viernes - Noche	0.886	39.00			
			* Sábado, domingo, feriados - Día	0.682	30.00			
			* Sábado, domingo, feriados - Noche	1.159	51.00			
C	Alquiler a Instituciones Educativas				Inmediato			
1	Solicitud (Indicar el tipo institución)							
2	Recibo de pago							
	* Lunes a viernes - Día	0.227	10.00					
	* Lunes a viernes - Noche	0.318	14.00					
11	ALQUILER DE CANCHAS DE CÉSPED NATURAL (MEDIDA REGLAMENTARIA) Base Legal: Ley N° 27972 Art. 56 Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, TUO de la Ley del	A	Para Instituciones Educativas por hora			Inmediato	Subgerencia de	
		1	Solicitud escrita					
		2	Recibo de pago					
			* Lunes a viernes	0.614	27.00			
			* Sábado y Domingo	0.818	36.00			





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2021

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA		Plazo de Atención	AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL SERVICIO
			% UIT	S/.		
			4,400.00			
	Procedimiento Administrativo General Art. 43, 43.4	B Alquiler a Instituciones públicas y privadas (Academias, empresas, otros por hora) 1 Solicitud escrita 2 Recibo de pago * Lunes a viernes * Sábado y Domingo	1.227 1.591	54.00 70.00	Inmediato	Infraestructura Deportiva
12	ALQUILER DE CANCHAS DE CÉSPED NATURAL (MEDIDAS NO REGLAMENTARIA, POR HORA) Base Legal: * Ley N° 27972 Art. 56 * Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General Art. 43, 43.4	A Para eventos deportivos 1 Solicitud 2 Recibo de pago * Lunes a viernes * Sábado y Domingo B Para Instituciones Educativas 1 Solicitud 2 Recibo de pago * Lunes a viernes * Sábado y Domingo C Alquiler a Instituciones públicas y privadas, Academias y otros 1 Solicitud 2 Recibo de pago * Lunes a viernes * Sábado y Domingo Nota: * Para personas Jurídicas, indicar RUC, apoderado y personería Jurídica	0.682 0.909 0.568 0.795 1.455 1.545	30.00 40.00 25.00 35.00 64.00 68.00	Inmediato Inmediato Inmediato	Subgerencia de Infraestructura Deportiva





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2021

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO		REQUISITOS	TARIFA		Plazo de Atención	AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL SERVICIO
				% UIT	S/.		
				4,400.00			
13	COMPLEJOS DEPORTIVOS (Alquiler por toda la instalación, Costo por hora) Base Legal: * Ley N° 27972 Art. 56 * Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General Art. 43, 43.4		Eventos deportivos o no deportivos (Fiestas familiares, olimpiadas escolares, danzas, campeonatos, etc.) 1 Solicitud 2 Recibo de pago * Lunes a domingo	1.432	63.00	Previa evaluación	Subgerencia de Infraestructura Deportiva
14	COMPLEJO JOSÉ MARÍA DÍAZ NÚÑEZ (AZUFRAL) (Costo por hora) Base Legal: * Ley N° 27972 Art. 56 * Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General Art. 43, 43.4		Eventos musicales, culturales o taurinos 1 Solicitud 2 Recibo de pago * Lunes a domingo	8.864	390.00	Previa evaluación	Subgerencia de Infraestructura Deportiva
15	USO DE ESTADIOS (Costo por hora) Base Legal: * Ley N° 27972 Art. 56 * Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, TUO de la Ley del	A Alquiler para eventos deportivos o culturales 1 Solicitud 2 Recibo de pago * Lunes a viernes * Sábado, domingo y feriados	2.841 3.091	125.00 136.00	5 días hábiles		





Julio Flores Anco
 ASESOR - CONSULTOR
 RUC: 6214522004

1000



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2021

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO		REQUISITOS	TARIFA		Plazo de Atención	AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL SERVICIO
				% UIT	S/.		
				4,400.00			
17	ALQUILER DE CANCHAS DE FRONTÓN (Costo por hora) Base Legal: * Ley N° 27972 Art. 56 * Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General Art. 43, 43.4	1 Solicitud 2 Recibo de pago	0.205	9.00	3 días hábiles	Subgerencia de Infraestructura Deportiva	
SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y MONITOREO AMBIENTAL							
18	SERVICIO DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN (Costo por metro cuadrado) Base Legal: * Ley N° 27972 Art. 56 * Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General Art. 43, 43.4	1 Solicitud 2 Recibo de pago * Desinfección * Desinsectación * Desratización (Por cebadero)	0.041 0.041 0.114	1.80 1.80 5.00	3 días hábiles	Subgerencia de Fiscalización y Monitoreo Ambiental	
19	SERVICIOS DE MEDICINA VETERINARIA	A Consulta Veterinaria 1 Recibo pago de derechos B Tratamiento por día 1 * Carnet de Registro Canino 2 * Recibo pago de derechos C Tratamiento endovenoso 1 * Carnet de Registro Canino 2 * Recibo pago de derechos D Desparasitación por cada 5 kilos 1 * Carnet de Registro Canino 2 * Recibo pago de derechos	0.227 0.341 0.455 0.114	10.00 15.00 20.00 5.00	Inmediato Inmediato Inmediato Inmediato	Subgerencia de Fiscalización y Monitoreo Ambiental	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2021

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO		REQUISITOS	TARIFA		Plazo de Atención	AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL SERVICIO
				% UIT	S/.		
				4,400.00			
	VACUNAS	1	Cuádruple			Inmediato	Subgerencia de Fiscalización y Monitoreo Ambiental
			* Carnet de Registro Canino				
			* Recibo pago carnet de vacunación	0.682	30.00		
		2	Quintuple			Inmediato	
	ESTERILIZACIONES		* Carnet de Registro Canino				Subgerencia de Fiscalización y Monitoreo Ambiental
			* Recibo pago carne de vacunación	0.909	40.00		
		A	Con Pos operatorio			Inmediato	
			* Carnet de Registro Canino				
	CORTES DE UÑA		* Recibo pago carne de vacunación	1.432	63.00		Subgerencia de Fiscalización y Monitoreo Ambiental
		B	Sin pos operatorio			Inmediato	
			* Carnet de Registro Canino				
			* Recibo pago carne de vacunación	1.114	49.00		
	TRATAMIENTO DE ÁCAROS		* Carnet de Registro Canino			Inmediato	Subgerencia de Fiscalización y Monitoreo Ambiental
			* Recibo pago de derechos	0.114	5.00		
	LIMPIEZA DE OÍDOS		* Carnet de Registro Canino			Inmediato	Subgerencia de Fiscalización y Monitoreo Ambiental
			* Recibo pago de derechos	0.341	15.00		
	ESTADIA EN EL CANIL MUNICIPAL POR CAN CAPTURADO POR DÍA		* Carnet de Registro Canino			Inmediato	Subgerencia de Fiscalización y Monitoreo Ambiental
			* Recibo pago de derechos	0.159	7.00		
			* Carnet de Registro Canino			Inmediato	Subgerencia de Fiscalización y Monitoreo Ambiental
			* Recibo pago de derechos	0.273	12.00		



Julio Flores Anco
 ASESOR - CONSULTOR
 RUC 11024622084



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2021

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO		REQUISITOS	TARIFA		Plazo de Atención	AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL SERVICIO
				% UIT	S/.		
				4,400.00			
GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA							
1	ALQUILER DE MAQUINARIAS PESADAS Y EQUIPOS (Maquina seca, no incluye traslado, ni combustible) (Por hora) Base Legal * Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General Art. 43, 43.4	1	Solicitud (Indicando horario, día y motivo)			Previa evaluación	Gerencia de Obras Publicas e Infraestructura
		2	Recibo de Pago				
			A. Volquete Scania A2A-829 15M3	3.409	150.00		
			B. Volquete Scania A2A-831 15M3	3.409	150.00		
			C. Cisterna VOLVO EGT-502 3500 GLN	2.773	122.00		
			D. Cargador Frontal CASE 821-E CAP. 2.7 M3	4.318	190.00		
			E. Cargador Frontal NEWHOLAND W-1905 CAP. 3.5 M3	4.432	195.00		
			F. Moto Niveladora VOLVO G-940 Cuchara 3.65 M	5.227	230.00		
			G. Camión HYUNDAI EGI-380 5 Toneladas	3.591	158.00		



Julio Flores Anco
 ASESOR - CONSULTOR
 RUC: 10201022004

0001